



Mediante resoluciones publicadas en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reparte las cuotas individuales asignadas a los buques de arrastre de fondo en el Cantábrico y noroeste y en aguas de Portugal

- Destacan los incrementos de las cuotas de jurel (375 %), cigala (92 %), gallo (22%) y rape (15 %) con respecto a 2024
- Se permite de nuevo la pesca dirigida del jurel en el Cantábrico, tras dos años de recomendación de cuota cero

10 de marzo de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido las posibilidades de pesca, así como cuotas individuales para el año 2025 para los buques de la modalidad de arrastre de fondo autorizados a faenar en el caladero Cantábrico y noroeste y en aguas de Portugal, en las que se consideran los sobrantes y deducciones de la pasada campaña.

La cuota de jurel para la flota de arrastre en Cantábrico y noroeste asciende hasta las 3.765,60 toneladas, lo que supone un 375 % más que en la campaña anterior. Como novedad y, a la vista del cambio en la recomendación de captura cero de 2023 y 2024 para el jurel del Cantábrico (8c), justificada por la diferente percepción del estado de la población, se permite de nuevo para esta campaña 2025 la pesca dirigida de este stock.

La cantidad de cigala para el Cantábrico (8c), que puede pescarse en la unidad funcional 31 por la mencionada flota se ha visto incrementada para la presente campaña hasta casi 25 toneladas, aproximadamente el doble que para 2024.

Para el Atlántico (zona 9) se mantiene la misma asignación de cigala a la flota española en 9,83 toneladas, aunque no podrá capturarse en las unidades funcionales 26 y 27. Esta cantidad se ha determinado en el acuerdo de intercambio de cuotas alcanzado por España y Portugal firmado el pasado 18

Nota de prensa





de febrero en el Comité Luso-Español de Pesca (COLEP). Este acuerdo resulta fundamental para optimizar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y es un reflejo de la excelente cooperación existente entre ambos Estados Miembros.

Destacan también las subidas de las cuotas de gallo (3.447,52 toneladas) y rape (2.030,11 t.) en el Cantábrico, mientras que se mantienen las asignaciones de merluza sur (5.828,39 t.) y bacaladilla (45.645,21 t.). En general, las cuotas repartidas a la flota de arrastre de fondo en Cantábrico y noroeste y en aguas de Portugal garantizan las necesidades de ambas flotas para la presente campaña.

Una vez publicado el contenido de esta Resolución, 60 buques de arrastre en el caladero Cantábrico y noroeste y 15 buques de arrastre de fondo que faenan en aguas de Portugal pueden conocer la cantidad de cuota asignada, en función de sus posibilidades de pesca, para así poder realizar una mejor planificación de las pesquerías que estas modalidades tienen repartidas.

Las resoluciones publicadas en BOE están disponibles en los siguientes enlaces:

[Arrastre de fondo en Cantábrico y noroeste](#)

[Arrastre de fondo en aguas de Portugal](#)

